



Los y las docentes han aprendido a mirarse a sí mismos, a interrogarse y saber que todo esto potencia sus prácticas y puede iniciar diálogos interdisciplinarios. La enseñanza universitaria se ha cualificado y renovado a partir de estos procesos; posiblemente no volverá a tener un carácter reproductivo, transmisivo, con énfasis en la docencia.

Los de investigación formativa, con el fin de fortalecer el pensamiento autónomo y reflexivo, en consonancia con planteamientos de la pedagogía crítica. Los y las docentes han aprendido a mirarse a sí mismos, a interrogarse y saber que todo esto potencia sus prácticas y puede iniciar diálogos interdisciplinarios. La enseñanza universitaria se ha cualificado y renovado a partir de estos procesos; posiblemente no volverá a tener un carácter reproductivo, transmisivo, con énfasis en la docencia.

Esta construcción no se ha dado en un camino de rosas; las y los docentes participantes en calidad de estudiantes han experimentado diversas dificultades, que han sorteado y transformado en condiciones que analizan y mejoran desde su labor. Esta experiencia nos recuerda el concepto de resiliencia, tomado de la Física: los mejores metales se funden a mayor calor y las mejores ostras, en la mayor presión. Los procesos sufridos y vividos en el proyecto por las y los docentes han buscado justo eso: pulir las más finas, hermosas y potentes aristas de la profesionalidad docente de quienes han cursado la Especialidad en Pedagogía Universitaria. ■



Berta Tavares Hernández

## Proceso de normalización de una prueba psicométrica en el Departamento de Orientación de la PUCMM

por Berta Tavares Hernández\*

Ciertamente, el asesoramiento vocacional desde la Escuela tiene una amplia tradición en el nivel de enseñanza secundaria y en los primeros años de la enseñanza superior, sobre todo en el mundo anglosajón, en el que los consejeros han ido actuando no sólo como psicólogos de despacho dedicados a la consulta individual, sino interviniendo activamente en la programación de actividades vocacionales complementarias al currículum escolar y en la movilización de los recursos de la comunidad. A la postre, se entiende el hecho vocacional como una dimensión educativa de primer orden en el desarrollo individual.

- Rivas, *Psicología Vocacional: Enfoques del Asesoramiento*. (1993, p. 33).

El Departamento de Orientación de la PUCMM en el campus de Santiago es una dependencia del Decanato de Estudiantes. Se ofrecen los servicios de: consejería/asesoría, información, ubicación, evaluación y seguimiento a los

estudiantes y se investiga el impacto que tienen estos servicios para poder mejorarlos. Para los fines de este artículo nos enfocaremos en la evaluación, que consiste en la aplicación de pruebas psicométricas que se toman a voluntad del alumno o por requerimiento de otras unidades de la Universidad.

Los nombres y áreas de evaluación de estas pruebas son: "D-48", valora la Inteligencia General; "PMA" evalúa las Habilidades Generales; "16FP", valora los dieciséis Factores de la Personalidad; "EMT", evalúa el método de trabajo y técnicas del estudiante; "MMPI", o Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota; "CAPA", o Cuestionario de Adaptación para Adultos y "KUDER", que mide los intereses vocacionales. Es esta última prueba la que se está sustituyendo.

Uno de los objetivos generales, trazados en el documento del Plan de Desarrollo Estratégico 2006-2009 del Departamento de Orientación, tiene que ver con fortalecer la calidad del proceso de evaluación del estudiante.

Para lograr este objetivo, los miembros

### Resumen:

En este artículo se hace un recuento del proceso de normalización de la prueba psicométrica "Inventario de Intereses y Preferencias Profesionales, versión Revisada (IPP-R)" que se ha estado realizando en el Departamento de Orientación de la PUCMM, en el campus de Santiago. El uso de esta prueba mejorará los servicios del Departamento en el área de evaluación vocacional, debido a la actualización de las carreras sugeridas, la disminución del tiempo de aplicación y la simplificación de su corrección.



\* Egresada de la carrera de Educación con concentración en Orientación Escolar. Postgrado en Gerencia de Recursos Humanos, Encargada del Departamento de Orientación, PUCMM, campus de Santiago.



## Bono de Innovación Educativa

Es una oportunidad para que el profesor introduzca cambios en la asignatura que imparte.

La propuesta, que busca mejorar el aprendizaje de los estudiantes, se acompaña de un incentivo económico para su ejecución.



**PUCMM**  
Centro de Desarrollo Profesional

[www.pucmmsti.edu.do](http://www.pucmmsti.edu.do)  
809-580-1962 Ext. 315 y 316



## Bono de Investigación Educativa

A través de esta iniciativa, se busca estimular el interés del profesorado por la investigación, así como propiciar el análisis y la sistematización de propuestas que contribuyan a fortalecer la calidad educativa de la Universidad.

Los proyectos aceptados se socializan en la comunidad académica y se apoyan con un incentivo económico para su ejecución.



**PUCMM**  
Centro de Desarrollo Profesional

[www.pucmmsti.edu.do](http://www.pucmmsti.edu.do)  
809-580-1962 Ext. 315 y 316

## Profesor/a:

Te invitamos a escribir para el próximo número de diciembre de 2007

Fecha de entrega  
Lunes 17 de  
septiembre de 2007

## "La interdisciplinariedad en la Educación Superior"

**Cuaderno de Pedagogía Universitaria**

**PUCMM**  
Centro de Desarrollo Profesional

[www.pucmmsti.edu.do](http://www.pucmmsti.edu.do)  
809-580-1962 Ext. 315 y 316





**Cabe mencionar la importancia de utilizar las normas que se adapten a nuestra cultura pues, de lo contrario, los resultados de la prueba no serían adecuados para el estudiante. Además, se debe tomar en cuenta que en la adaptación hay que mantener la constante renovación, dados los cambios en el ámbito de intereses vocacionales orientados hacia el desempeño laboral del mercado**



del Departamento<sup>1</sup> optamos por reflexionar sobre las necesidades y prioridades del proceso de aplicación de pruebas psicológicas en el contexto de las exigencias de la actualidad. En este sentido, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Observamos la necesidad de actualizar las pruebas psicométricas, priorizando el área de los intereses vocacionales, o sea, la sustitución de la prueba KUDER.
- Hicimos contacto con instituciones de distribución y venta de pruebas psicológicas en distintos países.
- Analizamos los catálogos de pruebas y las comparamos con las que hay en existencia en el Departamento de Orientación.
- Llegamos a un acuerdo para la adquisición de una prueba actualizada que respondiera a las necesidades de la población estudiantil de esta Institución.
- Seleccionamos la prueba "Inventario de Intereses y Preferencias Profesionales, Revisado (IPP-R)" para ser adaptada a la población estudiantil que se atiende.
- Adquirimos la prueba a la compañía Desarrollo S.A., asociada con TEA Ediciones S.A., casa matriz y distribuidora de la prueba IPP-R, ubicada en Madrid, España. (<http://www.teaediciones.com>)

Una vez elegida la prueba, se tomó en cuenta que la misma se ajustara a las características de nuestra población. Para esto se debe pasar por un proceso riguroso que nos deje medir con precisión y validez la conducta del estudiante en un momento dado sobre el

<sup>1</sup> Los miembros del Departamento de Orientación en el campus de Santiago son: Rosa Liriano de Batista, Idelise Sagredo, Orquídea Grullón, María Elizabeth Frómeta, Mercedes Carmen Estévez, Giovanni Heredia y Berta Tavares.

área seleccionada, y que permita recopilar, analizar e interpretar los datos que se estudian.

Es aquí cuando entra en escena la necesidad de normalizar, validar y determinar la confiabilidad del IPP-R. Ya que esto conlleva tiempo y dedicación, decidimos iniciar el proceso de normalización de la prueba.

Ahora bien, ¿qué es la normalización de una prueba psicométrica? Herrans (2000) lo explica muy bien a continuación:

Las normas de un examen psicológico se refieren a la ejecución típica realizada en ese examen por la muestra de estandarización. Específicamente, la normalización consiste en el promedio aritmético o la media y la desviación estándar derivados de la muestra de estandarización que permiten efectuar la conversión de las puntuaciones brutas o directas de la prueba a una escala de puntuaciones derivadas (Z, Percentiles, T, etc.) (p. 27).

Cabe mencionar la importancia de utilizar las normas que se adapten a nuestra cultura pues, de lo contrario, los resultados de la prueba no serían adecuados para el estudiante. Además, se debe tomar en cuenta que en la adaptación hay que mantener la renovación, dados los cambios en el ámbito de intereses vocacionales orientados hacia el desempeño laboral del mercado. Como dice Herrans (2000), "La práctica de aplicar las normas de una

población a otra población distinta es frecuente en países latinoamericanos y del Caribe" (p. 27).

La normalización de cualquier prueba psicométrica debe seguir un proceso que incluye varias fases. A continuación Herrans (2000) las distribuye de esta manera:

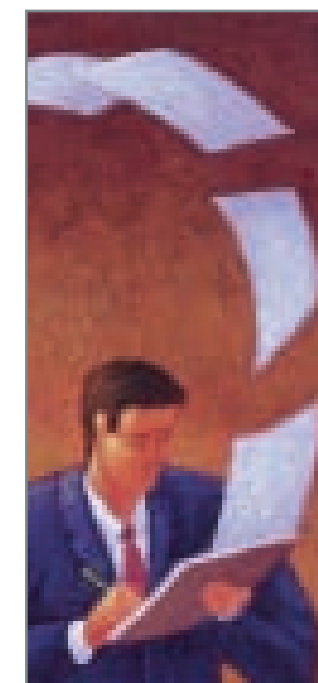
- La estandarización del examen consiste en la construcción de la forma final del mismo examen y el desarrollo de un manual de procedimientos uniforme para administrar y valorar los resultados de ese examen.
- La selección de una prueba representativa de la población para la cual se construye el examen.
- La administración del examen a la muestra de estandarización (la muestra representativa) siguiendo los procedimientos uniformes estipulados en el manual de instrucción del examen.
- El establecimiento de las normas: La derivación del promedio aritmético y la desviación estándar de los puntajes obtenidos por la muestra de estandarización, que permita luego la conversión de los puntajes brutos a puntajes estándar.
- El proceso de conversión de los puntajes brutos (total de las respuestas correctas obtenidas por cada sujeto en el examen) a puntajes escala. Un puntaje bruto en un examen no tiene significado a menos que se le compare con alguna vara o criterio específico. (pp. 25-26)

Este proceso fue iniciado formalmente con el IPP-R en el período 2-2005-2006, para reflexionar sobre las necesidades y prioridades del Departamento. Se pretende finalizar la normalización en el transcurso del período académico enero-mayo 2007.

Para comprender las características que favorecieron la selección, debemos hacer una comparación entre ambas pruebas psicométricas, KUDER e IPP-R. La prueba KUDER fue creada por Frederic Kuder, quien introdujo su primer récord de preferencias en el año 1939, implementándose en el país a partir del año 1970. Esta prueba se aplica de manera individual o colectiva a adolescentes y adultos, la cual tiene una duración aproximada de 30 a 60 minutos. La corrección de la prueba está computarizada, pero su software está desactualizado y no es compatible con la mayoría de las plataformas tecnológicas actuales. Además, es algo tedioso para quien lo realiza. Ella evalúa 10 áreas, las cuales son: mecánica, científica, persuasiva, artística, literaria, musical, administrativa, servicio social, aire libre y cálculo.

En el año 1984, Dioda Reyes de Olivo realizó en esta Universidad la investigación "Normalización del Test de Intereses Vocacionales KUDER", la cual se utiliza hoy en día en muchas instituciones educativas de nuestro país. Las matrículas se usaron a partir de los alumnos del año 1977 hasta el 1983, inclusive. El estudio se encuentra en los archivos del Departamento de Orientación de la PUCMM, donde la muestra seleccionada representa todas las carreras de la Institución en ese entonces. El manual pertenece a la compañía de Evaluaciones Psicológicas Sistemáticas (EPSI).

La prueba psicométrica seleccionada, IPP-R, cuyas siglas significan Inventario de Intereses y Preferencias Profesionales, es la Versión Revisada en el año 2004 por la misma autora de la prueba, María De la Cruz López, en Es-



**El concepto de estandarización es definido por Anastasi & Urbina (1998) como: la igualdad de los procedimientos en la aplicación y calificación de la prueba, para asegurar la uniformidad de las condiciones de la misma. Además, ella se extiende a los materiales exactos que deben emplearse, los límites de tiempo, las instrucciones orales, las demostraciones previas, las formas de manejar las dudas de los examinados y cualquier otro detalle de la situación evaluativa (p. 6).**





Si se volviera a normalizar la prueba KUDER, ésta podría seguir siendo utilizada, dado que es una de las mejores herramientas para mediciones vocacionales. Se decidió, en cambio, usar la prueba IPP-R por el desfase de las carreras sugeridas, comparadas con las existentes en el mercado actual, así como para acortar el tiempo de aplicación y simplificar la corrección de la misma.

pañã. Tiene un tiempo de aplicación de 20 a 25 minutos. Ella cuenta con 15 campos profesionales: científico, técnico, sanitario, humanidades, jurídico-social, comunicación-información, psicopedagógico, empresarial-administrativo-comercial, informática, agrario-agropecuario-ambiental, artístico-plástico-artesanía, artístico-musical-espectáculos, fuerzas armadas-seguridad-protección, deportivo, turismo y hotelería. Su corrección se realiza utilizando un pin en [www.e-perfil.com](http://www.e-perfil.com), en donde consume un uso por sujeto evaluado.

Si se volviera a normalizar la prueba KUDER ésta podría seguir siendo utilizada, dado que es una de las mejores herramientas para mediciones vocacionales. Se decidió, en cambio, usar la prueba IPP-R por el desfase de las carreras sugeridas, comparadas con las existentes en el mercado actual, así como para acortar el tiempo de aplicación y simplificar la corrección de la misma.

Para normalizar el IPP-R, se contó con la asistencia de las estudiantes de término de la carrera de Psicología Organizacional, Miguelina Cruz y Pamela Lomba, las cuales tomaron, a su vez, este proyecto para su tesis de licenciatura. Ellas han sido asesoradas di-

rectamente por Giovanni Heredia, psicólogo del Departamento de Orientación y, en diferentes momentos del proceso, por los los colegas Ysidro López y Kiero Guerra. Quien escribe este artículo está a cargo de la gestión general del proceso y sirve como conexión con Desarrollo S. A., la casa distribuidora de la prueba.

De nada nos serviría que dejáramos por concluido este proyecto con la normalización de la prueba IPP-R, ya que aún nos falta determinar su validez y confiabilidad. Tenemos un reto por delante para poder cumplir con el objetivo trazado.

Normalizar la prueba IPP-R traslada el área de la medición y la evaluación psicológica de nuestro país al nuevo siglo. Además, ésta deja entrever la ardua labor que se tiene por delante y las expectativas de que esta iniciativa motive a otros a comprender la importancia de tomar en cuenta estos procesos y realizarlos en sus ámbitos laborales.

En el Departamento de Orientación se aspira a continuar con las demás pruebas para ofrecer un mejor servicio a los estudiantes de la PUCMM. ■

### Referencias bibliográficas:

Anastasi, A. & Urbina, S. (1998). *Tests Psicológicos*. (7ª ed.). México: Prentice Hall.

Herrans, L. (2000). *Psicología y Medición*. (2ª ed.). México: McGraw-Hill.

Rivas, F. (1988). *Psicología Vocacional: Enfoques del Asesoramiento*. (2ª ed.). Madrid: Morata.

## Derecho de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Universidad: ¡Tiempo de investigar!

por Dariel Suárez\*

A inicios del Siglo XXI, el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información vinculadas a la revolución de las telecomunicaciones ha planteado nuevos desafíos para el derecho. El advenimiento del mundo digital provoca la aparición de circunstancias totalmente nuevas que impiden en ocasiones tanto la aplicación de instrumentos jurídicos tradicionales como su adaptación al nuevo medio; exigiendo, en consecuencia, nuevas formulaciones específicas por parte del orden jurídico.

- Carbonell, *Sociedad de la Información y derechos humanos de la cuarta generación*, 2004.

Hoy en día, en una sociedad de constantes y trascendentales cambios, no puede concebirse la enseñanza del Derecho sin investigación. Fruto del desarrollo de las TIC<sup>1</sup> y su implementación en todos los ámbitos de nuestra sociedad, podemos afirmar que el Dere-

cho se enfrenta a grandes desafíos y ha de ser objeto de profundos cambios, sobre todo en la manera de entenderse y enseñarse.

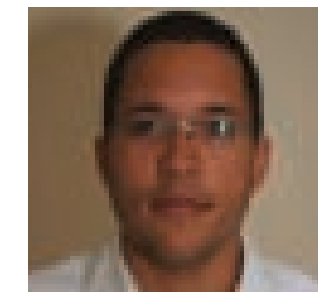
Es ya normal, en nuestro entorno universitario, escuchar hablar sobre la necesidad de incorporar las TIC a la formación docente y de enriquecer con ellas los procesos de aprendizaje, pero no debemos dejar a un lado la reflexión sobre las implicaciones jurídicas que tiene su uso, sobre todo en este mismo entorno, y la necesidad de investigar constantemente para poder dar respuesta a los principales problemas que pueden surgir.

Se trata de la urgente necesidad de que, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), convivan armoniosamente las TIC y el Derecho. Este es un tema que desde hace muchos años viene discutiéndose en los países desarrollados y que hoy es tomado muy en serio en la mayoría de sus universidades.<sup>2</sup> Prueba de ello

\* Licenciado en Derecho, Maestría en Derecho de las Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información en la Universidad Carlos III, en Madrid. Profesor del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Campus de Santiago.

<sup>1</sup> Al referirnos a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) las queremos precisar como la unión de las "Tecnologías de la Información (TI)" y las "Tecnologías Convencionales de la Comunicación", surgida del llamado proceso de "convergencia tecnológica" (convergencia de la informática, las telecomunicaciones, la electrónica y los contenidos). En el desarrollo del presente artículo señalaremos las áreas que se incluyen dentro de las TIC.

<sup>2</sup> Son muchas las universidades que cuentan con centros especializados en la investigación del Derecho de las TIC. Entre estos, cabe citar: en Europa: el Instituto de Informática Jurídica de la Universidad Pontificia Comillas y el Équipe de Recherche Informatique & Droit de la Universidad Montpellier I; en los Estados Unidos, el Berkeley Center for Law & Technology y, en Latinoamérica, el Centro de Estudios en Derecho Informático de la Universidad de Chile, entre otros.



Daniel Suárez

### Resumen:

El presente artículo busca concienciar sobre la urgente necesidad de promover la investigación en el ámbito del Derecho de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Universidad. Esto así, dadas las implicaciones jurídicas del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en nuestra sociedad moderna y la necesidad, para el Derecho, de adoptar nuevas estrategias y perspectivas para hacer frente a los retos a los que se enfrenta a consecuencia de ello.

